

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE,

POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DEL PAIS.

PROPIETARIO DON VÍCTOR GARCÍA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En toda España, 4 reales al mes y 12 al trimestre. Por correspondencia, 14. En el extranjero, 50 rs. En Portugal, 30.—En Ultramar, 60.—Comunicados 2, 5 y 10 rs. línea.—Anuncios á real línea, á los suscritores mitad de precio.—En París para suscripciones y anuncios C. A. Seavedra rue Taibout, 55.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso bajo derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. La mane de periódicos, 3 reales 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

LOS QUE TENGAN NECESIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERES CON ESTA EMPRESA SE ENTENDERAN CON EL DIRECTOR ECONOMICO D. MIGUEL P. GARCIA.

## A NUESTROS SUSCRITORES.

Se mandan encuadernadas, francas de porte y certificadas por SEIS reales y medio, las preciosas novelas publicadas por esta empresa, tituladas «á 12.000 piés de altura» y «Solo»: cuatro tomos, y «La leyenda de los reyes» dos tomos.

## CONSIDERACIONES

SOBRE LA LEY QUE ESTABLECE LA REDENCION DE RENTAS FORALES DE GALICIA.

### IV.

Cuando el perceptor llegue á vender la renta, concédasele al pagador un plazo de dos años para poder retraerla por el mismo precio. Cuando el pagador venda todas ó cualquiera de las fincas aforadas, concédasele al perceptor igual derecho, é iremos tendiendo á la consolidación y aplicaremos con buen resultado el sistema del Sr. Besada, el cual no dejaría de producirnos excelentes, si, además de este caso, se ampliase en favor de dueños de tierras colindantes para el efecto de poder agregar á la suya la inmediata si, por ejemplo, no excedía de 50 áreas en sembradura.

Consignantes con nuestra teoría, esta solución salva otro inconveniente. Supóngase un foro temporal de fecha posterior á 1785, pues desde entonces vienen otorgándose lo mismo con el carácter de temporalidad que con el de perpetuidad. Claro es que no existe la misma razón que respecto á los de fecha anterior para barrenar lo pactado; tanto más, que es muy posible que algunos tengan aun vida propia por no haber cumplido el plazo, y respetándose la subsistencia del canon, no se lastima tan de frente la ley del contrato.

El Sr. Pasarón y Lastra en debida defensa de los aforantes, visto que no se transigia, como no se transigió en la cuestión, propuso que á lo ménos, respecto á dichos foros recientes en que se dieron casas y tierras que no necesitaron de grandes mejoras, se concediese la facultad al perceptor de la renta de revertir, si en primer término y dentro de un plazo fijo el forero no redimía, y que en ese caso, abonase el valor de la cosa revertida, con descuento del capital que representase la pensión.

Nada más justo que la reciprocidad, una vez que en beneficio de una de las partes y contra la voluntad de la otra se alteraba tan profundamente la calidad y condición del derecho; pero sosteniendo como irredimibles esta clase de pensiones forales, y optando por el sistema atrás indicado, bien podríamos pasar sin la facultad de la reversion, por parte del aforante, mediante que esa concesión envuelve un perjuicio gravísimo para el que posee, incomparablemente mayor del que seguirse pudiera al dueño directo, por que al fin está desprendido ya de la casa ó de la tierra, no está digámoslo así, adherido á ella, ni siente la necesidad que el otro en poseerla, ni, en fin, tiene las afecciones que inspiran la posesión continuada en aquello que uno concibe que es suyo y que representa el capital de su trabajo y de mil sacrificios, y es indudable que en muchos casos no hay dinero bastante á pagar esas afecciones, siendo más trastornadora esta solución que la contraria.

Pero en fin, la ley de 20 de Agosto prescindió de todas estas consi-

deraciones, y sin distinguir de casos y circunstancias, como hasta aquí, distinguieron cuantos han tratado la materia, há medido á todos con igual rasero, y declaró redimibles sin escepcion, lo mismo las rentas de origen antiguo que moderno, y sin atender más que á su entidad, há fijado un tipo igual para todas.

Vamos ahora á consignar las dudas y dificultades á que es ocasionada dicha ley y los motivos en que fundamos nuestra opinion, de que es refractaria al agricultor y proletario.

Dice el artículo segundo, que el derecho de redimir es personalísimo, y no puede transferirse, y que una vez ejercido, no podrán los redimientes, durante los cuatro años siguientes á la redención, enajenar los predios liberados, bajo pena de nulidad de los contratos que contra vinieren este precepto, á ménos que alguna desgracia hiciera venir á peor fortuna al interesado y le obligare á la venta.

Esto, sin el aditamento con que concluye y que se presta á eludir la prohibición, es á todas luces opuesto al pensamiento que la ley se propuso, porque la generalidad de los labradores carece de dinero para la redención, y la única manera de realizarlo, es vender ó empeñar una de las fincas para atender á ella, y como ordinariamente sucede, que todas las de su caserío están sujetas al foro, de ahí que no pueda utilizar el beneficio, y que esté léjos de resultar concedido á los mas pobres. Es por el contrario, una especie de privilegio, que despues de todo, hasta carece de objeto, porque nosotros halláramos algun fundamento á la idea, si por ejemplo se digiese, que dentro de cuatro años, el redimiente no pudiese imponer nueva renta en los bienes que liberaba, ya que de liberar se trata; pero no concibimos el por qué de la prohibición absoluta de enajenar, que es tanto como dificultar la redención.

Asi pues, en nuestro concepto ese artículo aprovecharía mejor, redactado en el sentido de que el redimiente en cuatro años tuviese prohibición de volver á aforar ninguna de las fincas y que esa condición fuese consignada en la misma escritura de redención y en su inscripción, para que perjudicase á tercero y no pudiera adquirirla por este título en los cuatro años; lo cual es de más eficaz resultado que esa conminación de nulidad con que concluye el artículo, máxime cuando tiene una excepcion que admite tanta latitud, que apenas habrá caso en que á pretexto de desgracias no pueda ser eludido.

Sobre la personalidad para admitir y otorgar la redención, surgen tambien varias dudas. Supóngase que el derecho á la percepción de la renta está en indivisión, y que viene percibiéndola uno de los derechos con ó sin acuerdo de los demás, los cuales tienen distintos domicilios. ¿El redimiente ha de entenderse con todos los partícipes, ó únicamente con aquel que se la cobra? Si es lo primero, como parece regular y teniendo él la obligación de abonar de su cuenta los gastos de exhortos y citaciones, resultará muchas veces un gravámen exorbitante. Si la renta está en litigio ¿quién otorga la redención y recoge el precio? Si constituye parte de un vínculo, cuya mitad deba reservarse para el sucesor, con arreglo á la ley de 30 de Agosto de 1836, ¿quién ha de otorgar la escritura? ¿El actual

poseedor por sí solo, ó con la intervención del inmediato sucesor?

Cuestión es esta de mucha trascendencia y que ha de darse con frecuencia, por que hay muchas rentas en Galicia que aun se hallan amayorzadas. Sin embargo, no se ha previsto en la ley, ni la previeron cuantos hasta aquí discutieron sobre la materia. Rigorosamente hablando la personalidad para otorgar la redención es del perceptor, al que por su parte interesa omitir la calidad que tiene la renta redimida, y al pagador por la suya le es indiferente que sea vincular ó libre. Esto supuesto, llegará á suceder que el capital de la redención se emplee per el que lo recibe en otra clase de propiedad, y este es el caso más favorable; pero como ni el dinero es vincular ni puede tener semejante carácter. Hé aquí la causa por lo que manifestamos estas cuestiones que absorben principios tan capitales.

Dicho esto y dejando á un lado otras consideraciones que no pueden oscurecerse al hombre entendido, sigamos el análisis que vamos haciendo.

Todo el mundo conoce que la República federal ha muerto en España bajo el golpe de gracia del excelentísimo Sr. D. Emilio Castelar. En esto ha sucedido un hecho algo parecido á aquel en que un padre brutal asesina á Virginia, la hermosa doncella romana, delante de los de-cen-viros.

El Excmo. D. Emilio Castelar, aquel que cuando fué ministro de Estado se entretuvo en acabar con toda clase de órdenes militares y condecoraciones civiles, apela desde la eminencia del poder á los golpes de Estado, y contradice con hechos estupendos sus palabras engañadoras.

Desde luego, por las ya sabidas autorizaciones, se sabe de qué color será el paño que vista desde hoy en adelante la situación.

Ayer apareció el decreto por el que todo vicho viviente tiene que ser miliciano nacional forzoso. Hoy es probable que aparezca en la Gaceta otro decreto declarando en estado de sitio todas las provincias de España; mañana no se permitirá á la prensa decir esta boca es mía; de modo que es fácil que á pesar de todos los derechos habidos y por haber, se restablezcan aquel as famosas cuerdas de 1848; vuelvan á aflarse los lápices rojos de los fiscales; y volvamos á los tiempos tan criticados por el Excmo. Sr. D. Emilio Castelar, en que Narvaez, Gonzalez Brabo y Posada Herrera eran los dueños del poder.

¿Mas qué quisieran los españoles? ¿volver á aquellos tiempos! Si quiera entonces podía haber tiranía en el poder; pero había paz en el país, prosperidad en la riqueza pública, dinero en el Tesoro y autoridades que sabían hacerse respetar... Pero hoy, ¿qué hay hoy? todo lo malo de entonces y nada absolutamente de lo bueno de aquellos tiempos.

¿Cree V. E. Sr. D. Emilio Castelar, que á pesar de apelar á los medios mas descomunales está llamado á devolver la paz, el orden, la armonía y la prosperidad á esta desgraciada nación? No, Excmo. señor. V. E. que es el primer culpable, no puede remediar los daños que ha causado. Lo único que puede hacer V. E. es seguir el impulso que ha dado á todos los elementos disolventes y caer en el abismo que tie-

ne abierto á sus piés, para no levantarse mas.

Esto es lo que vendrá en el momento en que V. E. esté mas en-greido en su fantástica victoria.

Segun La Correspondencia no es cierto que se vaya á dar una paga á las clases pasivas en la forma que decimos en otro lugar, sino que el ministro tiene el propósito de acordar la paga á dichas clases tan pronto como puedan reunirse los fondos necesarios.

Y lo más pronto que esto podrá suceder será despues que el Gobierno pue la concluir con los cincuenta mil carlistas que hay en armas y con los defensores de la demagogia, puesto que así debemos creerlo en atención á la circular dirigida á los jefes económicos de provincias, para que no paguen más atenciones que las de guerra.

Esto es un consuelo que La Correspondencia procura á las clases pasivas, por quienes tanto se interesa.

Algunas fracciones de la Cámara que han apoyado al Sr. Castelar en la ley relativa á las autorizaciones, están pesarosas de haberlo hecho, no ocultando el disgusto que les ha causado el discurso pronunciado por aquel anteañoche.

Se nos figura que aun no ha llegado la hora de que se inaugure una época de orden, de que tanto habla el Sr. Castelar.

Para hoy está citado el general Bassols á declarar, en el asunto promovido sobre la cuestión de los oficiales en Capellanes.

El general Pavia se acercó ayer á Málaga, y principió á tomar posiciones para comenzar el ataque al momento.

La situación de Valencia, Murcia y Alicante es cada dia más grave. Amenazada por los carlistas, por los expedicionarios cartageneros, por los federales y por movimientos socialistas próximos á estallar, segun se asegura, carece de refuerzos y de recursos para hacer frente á las eventualidades de la situación en que se encuentran.

El previsor Gobierno de Castelar ha mandado al país de que nos ocupamos dos compañías de cazadores para reforzar la guarnición de una de aquellas capitales.

El general Martinez Campos, que tiene conocimiento de que acaso vayan á batirle á sus mismas trincheras los insurrectos de Cartagena, se prepara á una defensa, segun él dice, inútil, pues no cuenta con fuerzas suficientes para contener ni escarmentar al enemigo.

Ante semejante estado de cosas, fácil es comprender lo que podrá suceder en aquellos antiguos reinos, si el Sr. Castelar, á quien las Cortes han concedido todo lo que ha pedido, como necesario para hacer orden, no se apresura á enviar fuerzas y recursos bastantes al efecto, pues con las que hoy cuentan no es posible atender á todo.

Cuando dias anteriores digimos que el Sr. Nouvilas aceptaría el cargo de Presidente del Consejo Supremo de la Guerra, llevábamos mucha razón, aunque ciertos periódicos dijeran lo contrario. En efecto, ahora convienen todos en que el Sr. Nouvilas tomará posesión de su cargo, y que en el tranquilo ejercicio de él, olvidará los sinsabores que pasó en el Norte,

aunque de vez en cuando le recuerde la conciencia, recordándole los puentes que tan inútilmente ha destruido.

Se asegura que el Gobierno piensa pedir á las Cortes la autorización para convertir en leyes los proyectos que quiera.

De esta manera bien puede el señor Castelar pedir por forma de Gobierno la monarquía, planterla y colocarse en el trono: es una manera sencilla y barata de hacers-rey.

No creíamos que Emilio fuese tan profundo en ideas.

Hasta ahora no parece que el Gobierno abrigue el propósito de castigar los desmanes cometidos por los voluntarios de Málaga, que como saben nuestros lectores, consisten en haber robado á varios vendedores, atropellado mujeres, y causado heridas á los agentes de la autoridad.

En vez de esto, se les proporciono dinero para que regresen á sus casas, mantas para abrigarse, y libertad completa para que cada uno haga de su persona lo que mejor le parezca.

En cambio, se persigue la prensa, se encierra á los escritores, y se abrigan otros proyectos de este jaez, que vienen á demostrar en último resultado el instinto de justicia que anima á los gobernantes de esta desgraciada nación.

En cartas llegadas de las provincias del Norte, se dice que circula entre los soldados el rumor de que así que se les haga saber que se restablece la ordenanza en todo su vigor, pedirán las licencias los que tienen ya cumplido el tiempo de servicio.

Parece que el general designado para el mando superior militar de Cuba es el Sr. Quesada.

Respecto del segundo cabo, nada se dice hasta ahora.

Segun se dice en los centros oficiales, muy en breve se publicará una circular en la Gaceta.

En ella parece que se definirá claramente los deberes de la prensa dentro del periodo próximo á inaugurarse.

El Sr. Pedregal se las promete muy felices, por cuanto cree poder hacer frente á todas las necesidades del Tesoro público, en virtud del buen resultado que han de ofrecerle las importantes negociaciones que tiene entabladas con dicho objeto.

Un periódico noticiero dice lo siguiente:

La Correspondencia habla de comunicaciones de Cartagena, en que se dice que los insurrectos están dispuestos á entregar la plaza con condiciones determinadas. Estas condiciones son que se respete la vida de los soldados, y no sea el general Martinez Campos el que entre en la plaza. Ignoramos los grados de exactitud de la noticia.

A esto añádase la siguiente noticia de otro diario:

Los insurrectos de Cartagena, segun las cartas últimas de aquella provincia, parece que no piensan en admitir los consejos de algunos de sus amigos que les predicán el reconocimiento del Gobierno actual á cambio de alguna que otra reforma.

El Sr. Castelar podrá estar muy satisfecho de su obra, pero el pedestal que ha levantado para sostenerla, ha de causar su completa ruina antes de mucho.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Correspondencia:

«Nuestro celoso corresponsal de Valencia nos dice con fecha 18, confirmando lo que en su anterior nos habia indicado, que la columna del coronel Parreño salió hacia Liria, dando un descanso a la tropa para almorzar en la Puebla; pero cuando más desquidados estaban los soldados, se recibió un aviso de que los carlistas, en número de 7.000 hombres, se acercaban a toda prisa hacia dicho punto.

Con este motivo, y contando el coronel Parreño con muy pocas fuerzas, mandó tocar llamada y tropa y dispuso la retirada a Burjassot, en cuyo pueblo entraba sobre las cinco de la tarde, y a las nueve y media de la noche lo verificaba en Valencia, habiendo llegado los carlistas hasta una media hora del expresado pueblo de Burjassot, es decir, hora y media excesa de aquella capital.

En cuanto se tuvo en Valencia noticia del hecho, se presentaron algunas comisiones a las autoridades pidiendo armas para hacer una salida, y el delegado del Gobierno publicó ayer una allocucion en la que recomendaba la prudencia y la serenidad, diciendo que tiene tomadas cuantas medidas ha creído necesarias para el sostenimiento del orden.

—Por más que, como dice la Gaceta Popular, se desmienta en los centros oficiales la llegada a París del general Cabrera, lo cierto es que, con fecha de ayer, nos confirma esta noticia nuestra agencia telegráfica, como puede verse en otro lugar.

—Los carlistas se han apoderado, dice el Noticiero, de unos 500 certeros que iban con destino a la plaza de Pamplona.

—El general Martínez Campos ha enviado refuerzos a Orihuela, donde se teme un golpe de mano de los carlistas. También ha enviado tropas a Liria, punto amenazado de un alzamiento intrasigente.

—Anúnciase, según la Imprenta de Barcelona, un levantamiento carlista en aquella provincia pasada que sea la vendimia.

Gaceta (interior):

«Según telegrama del gobernador de Avila, los dispersos de la facción Alonso vagan en grupos por la parte montañosa de la provincia, haciendo innumerables esfuerzos para reorganizarse. Se los persigue activamente.

Según telegrama del gobernador de Orense, dos partidas de 30 y 45 hombres respectivamente han aparecido en Sarreaus y Castrelo de Miño, apoderándose de los fondos del Estado y municipio. En el segundo punto, al pasar por uno de los lugares del distrito, se amotinó el pueblo, dispersándose y haciendo dos prisioneros. No ofrecen importancia, y son activamente perseguidos por fuerza de guardia civil y carabineros.»

República:

«Es ya oficial el alzamiento carlista en el Maestrazgo y parte N. O. de Valencia, sobre cuya capital se teme un golpe de mano.

—Las facciones valencianas forman un total de 7.000 hombres: están concentradas en Liria.

—Se asegura que D. Ramon Cabrera se encuentra en territorio español, desde las 8 de la noche de ayer.»

La Reconquista:

«Las fuerzas carlistas que en número de 7.000 hombres estaban en Liria, se han dividido en dos columnas, una de las cuales se ha dirigido al Maestrazgo, mientras la otra parece dispuesta a atacar a Valencia.

—El asedio de Tolosa tiene gran importancia, pues Loma se ha tenido que encerrar en la ciudad con su columna, compuesta de 3.000 hombres, y se teme que sea copada por las fuerzas de Lizárraga y Dorregaray.»

La Iberia:

«Los carlistas atacaron ayer a Orihuela, habiendo salido fuerzas desde Palma en auxilio de la población.

—El cabecilla Segarra se encontraba ayer en Vinaroz y Peñíscola con 900 hombres.

—Ayer se hallaba en Margufa y pueblos inmediatos 2.000 carlistas con tres piezas de artillería, esperándose en aquel punto, según datos auténticos, otros mil quinientos más.

—Ayer se acercaron a muy poca distancia de Tolosa dos batallones guipuzcoanos y uno vizcaíno de la facción. Créese que aquellos llevan el intento de impedir que pueda salir de la población el brigadier Loma, que se encuentra en aquel punto.

—La partida Sabariego continúa en la provincia de Badajoz, sin haber pasado como se creía a la de Cáceres.

—El grueso de la facción de Teruel se hallaba ayer tarde a la vista de Albarracín, en cuya población se temía anoche que hubiera entrado, por haber quedado interrumpidas las comunicaciones con dicho punto desde las diez de la noche.

—En la provincia de Orense se ha levantado una nueva partida carlista.

—Los cabecillas Mir, Santos y Cucala son los que mandan la facción de 7.000 hombres que, según decimos en otro lugar, se apoderó ayer de Liria. En este punto han fijado por lo visto su residencia, y en los pueblos inmediatos han exigido raciones y dinero.

—Olo y Badica estuvieron ayer en Sangüesa reclutando gente.»

Tiempo:

«Hasta las dos de la tarde de hoy parece que se ignoraba en los círculos oficiales el arado del Pretendiente y de las fuerzas que le acompañan.»

—Por fin esta tarde se supo que el Pretendiente se encontraba ayer en Zumárraga. Siendo así, debe encontrarle Moriones.

—Valencia, estrechada por los carlistas y con desconfianza en sus medios de defensa, teme no hayan cesado para ella las escenas de trastorno de que apenas acaba de librarse.

—Las columnas que operan en la pro-

vincia de Valencia han tenido que replantearse a la capital, por efecto del incremento que han tomado estos días las partidas carlistas.

Diario Español:

«No son muchas las noticias de hoy respecto a la guerra civil; pero en cambio no pueden ser más graves.

Oficialmente ha quedado confirmada la noticia de ser un hecho indudable el alzamiento carlista en el Maestrazgo y en el Nordeste de Valencia. En esta capital se teme que los carlistas intenten contra ella un atrevido golpe de mano.

La guarnición, aunque escasa, está poseída de excelente espíritu, y el vecindario animado del mayor entusiasmo para rechazar a las facciones en caso preciso. El gobernador civil ha recorrido ayer mañana los puestos, quedando altamente satisfecho de la actitud de las tropas y del pueblo.

También en la provincia de Murcia los carlistas tienen amenazada a Orihuela, y el general Martínez Campos, a pesar de la escasez de sus fuerzas, ha enviado tropas en socorro de aquella población.

Si se vuelve la vista al Norte también tenemos noticias de origen fidedigno anunciando que la situación de Tolosa era ayer verdaderamente comprometida; y la situación del ejército liberal no debe ser muy ventajosa ni desahogada, pues según parece, ayer se han mandado remesar algunos miles de duros al general Moriones para atender a los gastos de guerra, interin realiza las letras de que es portador y se le entregaron al salir de Madrid.

Para concluir daremos como noticia que se relaciona íntimamente con la guerra civil, la de que es muy probable que mañana aparezca en la Gaceta el nombramiento del marqués del Duero para general en jefe del ejército del Norte.»

—La situación de Morella es bastante grave. El día 12 el cabecilla Segarra pasó desde Herbés una comunicación a la plaza, pidiéndole una contribucion de 8.000 duros, con el recargo de cien duros por cada día que tarde en satisfacer dicha suma. Al mismo tiempo ha establecido destacamentos en la Pobleta, el Forcal y Valibona, bloqueando la villa, y prohibiendo la circulacion de carros y caballerías para que no puedan llevarse víveres a la plaza. Para impedir esta aprovisionamiento ha impuesto una multa de mil duros al que lleve víveres, conminado con pena de la vida al que por segunda vez infrinja esta orden, que ha circulado hasta Benicarló, de donde se llevaban vituallas a Morella.

—Según El Diario de Barcelona corria el rumor en aquella población de haberse pasado a los carlistas el oficial de estado mayor Sr. Adelantado. También se dijo, y en tal sentido llegaron partes a la capitania general, de que los facciosos se disponían a atacar a Grañollers, Cervera, Berga, Olot y Mataró.

—La situación de la guarnición de Berga es desesperada, les falta aceite, vino, tabaco y carne; solo tienen harina para quince días y patatas para mes y medio; los carlistas tienen ya medio organizada una especie de milicia en 30 poblaciones inmediatas a Berga, destinada a impedir que esta sea recobrada, si ellas se apoderan de aquella plaza, a cuya posesion dan grande importancia. Estas noticias son, como se ve, sumamente graves.

—Las noticias que ayer circulaban sobre Valencia eran poco tranquilizadoras, suponiéndose que 7.000 carlistas reunidos en Liria, se proponían atacar aquella capital. Los periódicos que de dicho punto recibimos hoy, si bien dicen que allí produjeron algunos inquietudias familias que procedentes de Liria se habían refugiado en Valencia, no llegó a tomar los caracteres de alarma.

—Esta tarde se ha hablado de la entrada de Cabrera en España, pero esta noticia necesita confirmación.

Iruac-bat:

«D. Carlos, como ayer dijimos, llegó el miércoles a las seis de la tarde a Leguatió, donde no era esperado. Dió orden de que no hubiera demostraciones ni bulla a guns, y a las nueve se tocó a silencio. Luego se vió al Pretendiente pasear solo desde las diez hasta despues de las once, en la Alameda.

A la mañana siguiente, en vez de dirigirse a Guernica, donde se recibió aviso de que pernoctaría, salió a las nueve por Ondarroa y Motrico, en direccion de Elgoibar, con su estado mayor y escolta, flanqueando por Mandaja algunas fuerzas de Velasco.

—Según otras noticias, D. Carlos tomó el camino de Guernica, retrocediendo desde Erreño.

—Siguen marchando a la facción jóvenes de familias bien acomodadas; estos días lo han hecho algunos, y son ya muy pocos los que quedan en la frontera.

—Ayer mañana se cruzaron algunos disparos entre las guerrillas de Lizárraga por una parte y la partida volante del segundo distrito y los voluntarios de Tolosa por otra.

—Dorregaray y Lizárraga intimaron ayer mañana la redencion a Tolosa, dándole veinticuatro horas de término para que las fuerzas que le guarnecen depositaran las armas.

—Ayer tarde llegó a Tolosa el general Santa Pau, al frente de 13.000 hombres, cruzándose algunos disparos en Alegría entre sus avanzadas y las carlistas de Lizárraga.

—El lunes se reunieron en Azpeitia diez y ocho jesuitas, y más de doscientos curas, y comulgaron de siete a ocho mil personas.

—El último número de El Cuartel Real da cuenta del juramento de los fueros de Vizcaya, prestado en Guernica por don Carlos como rey y señor, y del arresto en Estella de siete individuos que querían asesinar al Pretendiente.

—El Correo de Bayona publica un telegrama de Hendaya, fecha 9, diciendo que la compañía del Norte de España, en vista de despachos recibidos del campo carlista, ha dado orden de habilitar la vía an-

tre Beasain y Miranda, a fin de restablecer la circulacion en un breve plazo.

—El brigadier Loma con las fuerzas de su mando llegó ayer a Villabona, en donde pernoctó.

—La compañía francesa recientemente organizada, sorprendió anoche, en la parte del Arbol gordo, a algunos facciosos, que a favor de las sombras se acercan a la villa. Parece resultó uno de ellos muerto.

—El general en jefe no se confirma llegue a Darango; pero se asegura que se hallaba no lejos, en territorio de Guipúzcoa, pues algunas de las facciones vasconavarras creese amenazan a Tolosa.

—Según noticias que se nos han dado por ciertas, en la última salida que hizo la guarnición de esta villa, por ambas márgenes, sobre Burceña, tuvieron los carlistas ocho muertos, once heridos graves y siete leves, que fueron conducidos a Santurtzi; bajas causadas principalmente por la artillería de montaña y la del vapor Ferrolano.»

Esperanza:

«En la provincia de Alicante y Murcia sigue aumentando el contingente de la fuerza legitimista.»

Gaceta Popular:

«A pesar de todo cuanto viene hablandose ya de la residencia de D. Ramon Cabrera en París, ya de su entrada en el territorio español, parece seguro que se ignora su paradero por quienes debieran saberlo. Algunos partidarios de la causa de D. Carlos no solo confían en el apoyo del antiguo caudillo de la guerra civil, sino que añaden que va a poner a disposición del Pretendiente 18 cañones Krupp y 40.000 fusiles ingleses.»

Gobierno:

«El cabecilla Navarrete ha dirigido una comunicacion a la junta de comercio de Santander, exigiéndole 1.000 duros diarios de contribucion y amenazando todavia con aumentar la multa.

Así lo dice El Aviso de aquella ciudad, aunque sospechando que la comunicacion sea apócrifa.»

Regeneracion:

«Ni una palabra más se sabe ni se dice sobre la supuesta derrota de Lizárraga: la Gaceta calla y callan los periódicos republicanos, lo cual nos hace suponer con bastante fundamento, que ó tal accion no ha existido ó es desgraciado brigadier Loma ha sufrido una soberbia paliza.

Las noticias de hoy son más interesantes, y no las debemos por cierto a nuestros amigos sine a los diarios liberales que no las dan, como es natural, con mucho gusto.

En Aragón se está preparando el levantamiento.

En Orihuela se teme un golpe de mano por los carlistas.

En Albacete van en aumento las partidas.

Berga es posible que a estas horas ya se haya rendido.

Valencia está amenazada. Castellón está en peligro.

Todo esto nos dice hoy la prensa liberalísima.

«Les parece a nuestros lectores que la victoria moral que de todas estas noticias resulta es poco importante? Los liberales pueden continuar llamándose sacristanes, pero en tal caso conste que los sacristanes son muchísimos y muy valientes en España.

El Imparcial:

«En Bolos se ha roto el fuego entre las tropas que se halla en la ciudad y las facciones que la sitian. En los alrededores de la plaza ha habido un combate, a consecuencia del cual han entrado en la plaza quince carros conduciendo heridos y prisioneros hechos a los carlistas.

—Anoche continuaba en Vitoria el general Moriones.

—Los carlistas han levantado el bloqueo de Olot.

—En Valencia se sigue temiendo que los carlistas marchen sobre la población y en esta continúa preparándose activamente a la defensa por si llega el caso de que se realicen sus temores.

—En Mogente ha aparecido una partida carlista de 150 hombres perfectamente armados.

—Hasta ayer no llegó a Vitoria el general Moriones, quien salió acto continuo de Miranda para aquel punto. La circunstancia de estar ya interceptada la comunicacion férrea entre ambas poblaciones produjo la lentitud de la marcha del general en jefe.

—Se ha descubierta una conspiracion carlista en Toledo, habiéndose encontrado algunos documentos en que aparecen complicados algunos individuos de aquella localidad.

SECCION OFICIAL.

Se nombra en comision, secretario del gobierno civil de esta provincia, a D. Ricardo Lopez y Lopez.

Se declara cesante a D. Eustaquie Perez Martinez, contador de la Casa Moneda de Manila.

Se nombra para este puesto a D. Pedro Antonio Iglesias.

Se declara cesante a D. Francisco Palacios, jefe de la seccion de Fomento del Gobierno de Cuba.

Se nombra para este puesto a D. Rafael Ruiz Martinez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 18. Los periódicos de esta capital se felicitan de la venida del rey Victor Manuel.

Algunos le atribuyen grande importancia política.

NUKVA-YORK 18.—Ha ocurrido un terrible incendio en Chicago.

Las pérdidas ascienden a una cantidad considerable.

PERPIÑAN 18.—Los jefes carlistas Saballs y Castells han llegado a esta ciudad.

PARIS 18.—Los periódicos legitimistas aseguran que ya no se está lejos del término para llegar a un acuerdo entre legitimistas y orleanistas.

LONDRES 18.—En la Bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses a 92 1/2.  
El exterior español viejo a 19 3/4.  
PARIS 18.—En la Bolsa se han cotizado:  
El 3 por 100 francés, a 57 00  
El 5 por 100 id. a 92 71/2.  
El 4 1/2 a 82 00.  
El exterior español a 20 00.  
En el Bolsin se han hecho:  
El exterior español viejo a 19 3/4.  
El interior español a 15 7/8.  
El consolidado inglés a 92 9/18.

Segun informes que tenemos por fidedignos, parece que el decreto de que tanto se habla estos días relativo a la organizacion del cuerpo de artillería, está extendido desde el mes de Marzo último.

El Gobierno, a lo que parece, tiene completamente relegada al olvido la cuestion de Cartagena.

No lo extrañamos, puesto que Contreras y D. Roque son dos figuras de gran talla en esta raquinica rapsodia de República, y es preciso, ya que no otra cosa, respetarlos por lo menos.

Al solo anuncio, despues de acordada la suspension de las sesiones, de que el Gobierno va a hacer uso de las autorizaciones que se le han concedido, coinciden los rumores de próximos trastornos que van a tener lugar, tanto en Madrid como en provincias, para donde han salido, según se dice, algunos elementos agitadores con el propósito de que se repitan escenas cantonales, parecidas a las que no há mucho tiempo han llenado de luto y consternacion a varias provincias.  
¡Esto nos faltaba ahora!

La suspension de las sesiones de la Asamblea, el decreto sobre reorganizacion de la milicia y otras medidas de que se viene hablando como muy próxima a adoptarse, han disgustado a todas las clases de la sociedad en general y causado bastante alarma entre las mismas.

El cuerpo facultativo de artillería se aviene, según se dice, a que se establezcan las dos escalas, es decir, la de oficiales prácticos y la de oficiales científicos ó facultativos:

Se indica al general Pavia para el cargo de capitan general de Madrid. El Sr. Socias cogió la direccion general de carabineros, y esto hace que el Sr. Pavia pase a otro puesto distinto del que se le indicaba.

El Gobierno los quiere contentar a todos. ¡Qué buen Gobierno! ¡y qué buen país!

Los conservadores se hallaban anoche sumamente animados, y no ocultaban a nadie sus esperanzas de que la situacion será suya muy en breve.

¡Haga V. el orden, Sr. Castelar!

La ley de milicias de 1822, a cuyas disposiciones ha de sujetarse la fuerza ciudadana que hoy existe en España, ha causado bastante disgusto entre los individuos que la componen, y respecto de la de Madrid no parece que se halla muy dispuesta a secundar los propósitos del Sr. Castelar.

Como se ve, por lo que dejamos dicho y por otras noticias que publicamos en otro lugar, la situacion política se complica de una manera, que en vez de hacer el orden, podemos decir más bien que estamos amenazados de acontecimientos muy graves.

Dice La Correspondencia que asciendo a 40.000 el número de mozos que han ingresado en las reservas. Según El Tiempo, son 30.000; y según El Gobierno, 27.000.

La Correspondencia adelanta siempre las noticias.

En la conferencia que celebró Primo de Rivera con el Presidente del Poder ejecutivo y el ministro de la Guerra, antes de aceptar el cargo que se le ha conferido en el ejército del Norte, parece que dijo: que él no pedía al Gobierno grandes refuerzos militares, ni excesivos recursos, sino solamente la ordenanza abierta y oficiales facultativos del cuerpo de artillería. Que con estas condiciones iría al Norte, pero

que si pasados seis días no contaba con ellas, renunciaria el cargo que lleva y volvería a su casa.

Tanto el Sr. Castelar como el ministro de la Guerra, le prometieron que antes de los seis días, tendria a su lado cuantos oficiales facultativos de artillería pudiera necesitar.

Es por lo tanto indudable, si no hay alguna causa que lo impida, que el decreto de reorganizacion del antiguo cuerpo de artillería, aparecerá en la Gaceta uno de estos días.

Segun una carta del Norte, parece que los oficiales de artillería que se hallan en el campo de D. Carlos, han declarado que si sus antiguos compañeros vuelven al cuerpo, algunos de ellos se retirarán de la lucha por no verse en el compromiso de batirse contra ellos, siendo esta una de las condiciones bajo de las cuales entraron al servicio de don Carlos, mientras otros continuarán con éste por exigirlo así los compromisos que tienen contraídos.

Esto dice la carta que nosotros indicamos en prueba de imparcialidad, pero no hay motivo alguno para creer que sea cierta.

Ignoramos el fundamento que tendrá la noticia que circula desde ayer, asegurándose que se va a dar la paga correspondiente al mes de Agosto a las clases pasivas que no la han percibido aun, pero solamente a aquellos cuya asignacion anual sea menor que la cantidad de diez y seis mil reales.

Si la noticia fuese cierta, nos sorprende encontrar al Tesoro público en tan buenas disposiciones.

Gente apostada cerca de la estación de Bobadilla, ha hecho varios disparos al tren en que iba el general Pavia.

Estos son los preiudios del recibimiento, que sin duda, le espera al mencionado general, al llegar a Málaga.

Inglaterra ha pasado una nota gravísima, y llena de energía al Gobierno de Madrid.

Ayer se ocupó de este asunto el Consejo de ministros, al que se dió gran importancia.

Dícese, que al decreto que aparecerá en La Gaceta, devolviendo su antigua organizacion al cuerpo de artillería, seguirá otro, si ambos no se publican en un mismo día, declarando en estado de guerra toda la Península.

¡Y es Presidente del Poder ejecutivo el autorizado Sr. Castelar!

En el Consejo de ministros celebrado ayer mañana, se tomaron importantes medidas para restablecer el orden.

Con medidas tenemos bastante, mientras los hechos no se dejen sentir, mientras no se castiguen, en vez de indultarlos como se está haciendo, a los criminales que hay en las cárceles, el orden no se puede restablecer.

La Correspondencia que tan aficionada es a dar noticias de efectos, dice lo siguiente:

«El diputado D. Adolfo de la Rosa ha presentado al señor ministro de Hacienda un extranjero que ofrece al Gobierno 4.200 millones, si bien no sabemos con qué condiciones, pues ha quedado en formalizar la proposicion por escrito.»

«Quién será éste dichoso extranjero, éste nuevo conde de Montecristo que viene a ofrecer a un país que no tiene un cuarto, ni sabe por donde pagar lo que debe. la friolera de ¡MIL DOSCIENTOS MILLONES! Si esto es cierto, cosa que tenemos el derecho de dudar, las condiciones serian la venta de Cuba ó de Filipinas. ¡Y para esto escribe sueltos La Correspondencia!

Desde Alcaráz nos dirigen la siguiente carta, que copiamos sin querer alterar su estilo:

«Sr. Director de EL POPULAR:  
Alcaráz y Setiembre 18 de 1873.

Muy señor mio: Tengo a la vista vuestro periódico EL POPULAR y veo que se ha quedado en ésta del cartero, respecto si entrega ó no el periódico hasta que recibe el cuarto, esto es falso; el cartero es demasiado honrado, entrega el periódico a todo suscriptor, unas veces le dan el cuarto y otras no, es un acto de voluntad; muchos de los suscritores tienen entendido que percibe alguna asignacion por repartir la correspondencia, y están en un

error, por lo mismo estimaré en mucho se sirva Vd. dar publicidad del contenido, advirtiéndole, que exprese Vd. que en este pueblo se reparte la correspondencia entre ocho y nueve de la noche, y que de festina que a ver al chico subir y bajar calles y callejones lleviéndolo y navando, apoyado en un palo para no ser víctima en estas desamparadas, barrancosas y fúlgubres calles, para uno á darle el cuarto con mucho gusto y aunque fueran dos, por estarse uno en su casa con la mayor comodidad aguardando el muy deseado Popular; por este motivo deseo haga usted saber todo el contenido y que coaste como no percibe asignación alguna, ni en la administración se cometen abusos de ninguna especie.

La situación de Alcoy es cada día más grave.

Hace solo seis días que se halla en dicha población el juez especial, magistrado de la Audiencia de Valencia Sr. Carrasco, y aun no ha dictado ningún auto de prisión contra los muchísimos criminales que se pasean libremente por las calles.

El domingo último celebró la Internacional una reunión en la Plaza de toros, y entre otras cosas dirigieron graves amenazas á uno de los jefes republicanos Sr. Ridaura, que se presentó en la reunión con objeto de aconsejarles que abandonasen el camino que habían emprendido, pues las circunstancias exigían la unión de todos los partidos, á fin de formar un municipio de todos los hombres honrados sin distinción, y salvar á Alcoy de los peligros que le amenazan.

Los inrernacionalistas le contestaron llamándole traidor, y añadiendo, que ya le llegaría el día como al alcalde Alborn.

Las numerosas familias bien acomodadas que huyeron de Alcoy cuando tuvieron lugar los acontecimientos de este verano, aun no han regresado, ni piensan hacerlo tampoco, pues ninguna seguridad ofrece una población donde á pesar de hallarse funcionando la autoridad judicial, y de contar con una respetable fuerza de guardia civil; la Internacional impera á ciencia y paciencia de una y otra.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 de Setiembre de 1873.

Abierta la sesión á las cuatro y media de la tarde, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. GARCIA MARQUES: Desearia saber si podría dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación, relativa al desarme de la milicia...

El Sr. PRESIDENTE: Hoy no es día de preguntas, señor diputado.

El Sr. ESTEVANZ: Pido la palabra para dirigir al señor ministro de la Gobernación una súplica acerca de algunos artículos que aparecen modificados de la ley de 1822 para la organización de la milicia, publicada en la Gaceta de hoy, los cuales se prestan á muchas interpretaciones; y á fin de desvanecer la duda y la alarma que pudiera cundir, quisiera que S. S. diese las explicaciones necesarias.

El señor ministro de la GOBERNACION (Maisonave): Por deber y por gusto voy á contestar al Sr. Estevanz.

Los artículos adicionales que hoy publica la Gaceta son precisamente consecuencia de las explicaciones que tuve la honra de dar en el Congreso, y con las que el Congreso estuvo conforme, cuando se discutió la ley restableciendo la ordenanza del año 22.

Aparte de lo que acaba de decir el Sr. Estevanz tengo noticia de que esas proposiciones publicadas por mí han producido cierta alarma en la milicia de Madrid, y yo tengo, además del gusto, el deber imprescindible de calmar esta alarma.

No se trata del desarme de los actuales voluntarios: se trata de la reorganización de la milicia con arreglo á la ordenanza del año 22, aprobada por las Cortes Constituyentes; se trata de que vengan á formar parte de la milicia nacional que vamos á organizar todos los ciudadanos que reúnan las condiciones del art. 4.º; es decir, todos aquellos que tengan un modo de vivir conocido. Si estos se encuentran hoy día dentro de la milicia, continuarán, no por derecho propio, sino por obligación, formando parte de los batallones actuales, y á éstos no hay necesidad de decirles nada ni de quitarles el armamento, sino de reorganizarlos con arreglo á la nueva ordenanza aprobada por las Cortes; ni más ni menos.

Además hay batallones, como sabe el Sr. Estevanz, que se encuentran organizados conforme á la ley del año 69; y como quiera que hoy la organización ha de ser distinta, obediendo á un nuevo principio, á una nueva ley y á una nueva ordenanza, esos batallones organizados con arreglo á la ley del 69 serán reorganizados conforme á la ley aprobada por estas Cortes, ó lo que es lo mismo, á la ordenanza de 1822, con las ligerísimas modificaciones en algunos detalles que se han estimado convenientes.

El Sr. ARMENTIA: No puedo menos de pedir la palabra, por no satisfacerme completamente las explicaciones que ha dado el señor ministro de la Gobernación; además que tengo un deber ineludible de defender á la milicia de Madrid, y sobre todo, de pedir aclaraciones amplias.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera):

Su señoría tiene el derecho de hablar para alusiones personales, pero no pedir aclaraciones.

El Sr. ARMENTIA: Si el señor Presidente no me deja hablar en alusión, no podré continuar en el uso de la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Puedo concederle á S. S. la palabra para alusiones personales, no para otra cosa.

El Sr. ARMENTIA: El Sr. Estevanz ha aludido aquí á los jefes de la milicia; como tal, me considero aludido, por más que aquí esté investido con el carácter de diputado; pero como yo no puedo dividirme en dos, tengo que ser diputado y comandante en una sola persona.

Se está tratando de la cuestión de milicia, y por lo tanto, como aludido...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado. S. S. tiene que usar de la palabra como diputado de la nación para alusiones personales.

El Sr. ARMENTIA: Como diputado de Jo nacíen hizo uso de la palabra, ciñéndome á la cuestión de milicia.

El art. 1.º de las disposiciones transitorias, dice:

«Todos los cuerpos de milicia, etcétera.» (Leyó.)

Yo no puedo menos de decir al señor ministro de la Gobernación si la milicia actual de Madrid, que tantos servicios ha prestado, que tantas pruebas de cordura y patriotismo ha dado, y que quizá por muchos no se tengan en cuenta; si la milicia de Madrid, modelo de todas las milicias habidas y por haber, no ha de merecer siquiera el respeto de este Gobierno para que conserve su organización actual. No puedo menos de decir que me es doloroso y triste manifestar que un Gobierno tan reaccionario como el del Sr. Sagasta respetó la milicia que había entonces en Madrid cuando dió su célebre decreto sobre la organización de la misma; y este Gobierno, que no tiene en cuenta para nada los servicios de la milicia, que no tiene en cuenta para nada el que á esta milicia se le han dado muchos motivos para...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado, está S. S. fuera de la alusión.

El Sr. ARMENTIA. Sr. Presidente, si la Mesa no me deja alguna expansión para lo que tengo que manifestar respecto á las alusiones, no podré menos de sentarme; pero sabrá la milicia de Madrid, sabrá España, sabrá toda la Nación, que la Mesa no deja á un diputado, que es á la par comandante de la milicia, defenderla en lo que aquí parece que hay ofensa.

El señor ministro de la Gobernación me dice que no está dispuesto (según infero por un signo de cabeza que le he visto), que no está dispuesto á hacer una aclaración en la Gaceta. Pues si no está dispuesto el señor ministro de la Gobernación á hacer una aclaración en la Gaceta, no puedo menos de decir que por más confianza que se pudiera tener en el señor ministro de la Gobernación de que tiene muy en cuenta esta alta institución...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No puedo permitir que S. S. continúe en el uso de la palabra; si no se ciñe á la alusión.

El Sr. ARMENTIA: Estoy ciñéndome á la alusión, y siento tanto más que el señor Presidente no me permita alguna expansión en esta cuestión, cuanto que es grandísima por todos conceptos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No le permite el Reglamento.

El Sr. ARMENTIA: Señor Presidente, no me he salido de la alusión, y siento mucho tener que discutir con la Mesa, puesto que no me ha separado una vez todavía de la cuestión de milicia, y apelo al buen criterio de la Cámara.

Por lo tanto, puesto que el Sr. Estevanz ha manifestado aquí que los comandantes de la milicia que son diputados expongan su opinión, y la Mesa me conceda la palabra para alusiones, yo no me he salido un ápice de la cuestión, y apelo al criterio del Sr. Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): El Presidente supplica á S. S. que se ciña á la alusión.

El Sr. ARMENTIA: El art. 2.º de las disposiciones dice que el armamento que exista en poder de los batallones actuales podrán recogerlo y distribuirlo de nuevo los inspectores de provincia, en uso de las facultades que por esta misma ordenanza se les confieren.

¿Me quiere decir el señor ministro de la Gobernación?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No puede V. S. preguntar al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. ARMENTIA: Tendré que preguntar entonces á la entidad cuestión milicia. Yo no entiendo la cuestión según el criterio del Sr. Presidente.

Siento mucho que se coarte aquí la libertad y el derecho de un diputado que cuando se le alude tiene que defenderse, y la cuestión que se debate atañe á su personalidad.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Estoy concediendo á S. S. toda la latitud para que hable cuanto guste, ciñéndose á la alusión; pero no puedo permitir á S. S. que haga preguntas al Gobierno, porque no me autoriza para allegar Reglamento.

El Sr. ARMENTIA: Yo no puedo menos de manifestar, como ha indicado el señor Estevanz antes, y apelo el criterio de quien tenga que dar disposiciones sobre el asunto (puesto que parece que hasta se prohíbe por la Presidencia nombrar la persona del señor ministro de la Gobernación, y no lo nombraré); yo no puedo menos de manifestar, como el Sr. Estevanz, y me ciño completamente á la alusión, que la milicia de Madrid no está dispuesta bajo ningún concepto á entregar las armas, si bajo cualquier pretexto, directo ó indirecto, se trata de desarmarla; no las entregará, por más que algún señor diputado diga que sí. Y tanto es así, que ya que se me provoca, digo que las entregará por la fuerza, pero no por voluntad... (Interrupciones.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera):

Señor diputado, llamo á su señoría al orden.

El Sr. ARMENTIA: Señor Presidente, puesto que la mesa me coarta el derecho de defenderme, yo, que tendría medios dentro del Reglamento hasta para contrarrestar ese mismo terreno en que me coloca la Presidencia, mandando leer desde el primer artículo hasta el último de ese ley de milicia, protesto contra esa libertad que se me coarta por la Mesa, y me siento.

El ministro de la Gobernación contestó al Sr. Armentia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Queda terminado este incidente.

El Sr. GARCIA MARQUES: He pedido la palabra para rectificar, y también para alusiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Estamos en un debate irregular que la Mesa no puede consentir. Además, han pasado las horas de Reglamento, y hay que entrar en el orden del día.

El Sr. ARMENTIA: Yo he pedido la palabra para defenderme de las graves ofensas que me ha dirigido el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Estamos ya en el orden del día.

El Sr. CABELLO: En nombre de la igualdad, pido se conceda la palabra á un comandante que no es de la milicia de Madrid.

El Sr. ESTEVANZ: Señor Presidente, pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Se ha entrado en el orden del día.

El Sr. GARCIA MARQUES: Pido que se lea un artículo del Reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señale S. S. qué artículo ha de leerse.

El Sr. GARCIA MARQUES: El artículo 111.

El Sr. SECRETARIO (Cagigal): El artículo 111 dice así:

«El que en los discursos pronunciados ó documentos que se leyeren fuese aludido en su persona ó en sus hechos propios, podrá usar en la misma sesión de la palabra, sin entrar en el fondo de la cuestión, para rectificar ó defenderse; y si no se hallase presente, en la inmediata. Para hacerlo en lo sucesivo se necesitará acuerdo de las Cortes.»

En estos casos no se permitirá más que el discurso del que se defiende y el del que hubiere hecho la alusión, si quiere contestar, después de lo cual se pasará á otro asunto.»

El Sr. GARCIA MARQUES: Pido la palabra.

El Sr. CABELLO: También tengo yo pedida la palabra para una alusión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor García Marqués, S. S. ha hecho ya uso de la palabra para una alusión, y yo no sé que S. S. haya vuelto á ser aludido por el Sr. Ministro de la Gobernación.

El Sr. GARCIA MARQUES: Yo insisto, Sr. Presidente en que el Sr. Ministro de la Gobernación me ha aludido personalmente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Permitame el Sr. García Marqués que le diga que no ha habido alusión á S. S. en el discurso del Sr. ministro de la Gobernación. Lo que ha ocurrido aquí es, que se ha hecho una pregunta al Gobierno, éste ha contestado, y por consiguiente no ha habido debate alguno, quedando por tanto terminado este incidente.

El Sr. ARMENTIA: Señor Presidente, pido que se escriban las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de la Gobernación, referentes al asunto. (Murmullos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden, señores Diputados.

El Sr. ARMENTIA: Ruego encarecidamente á la Mesa...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Llamo á V. S. al orden por primera vez.

El Sr. ARMENTIA: Y yo le llamo también al Sr. Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Su señoría no tiene derecho ni autoridad para llamarme á mí el orden. Yo soy el que llamo al orden á V. S.

El Sr. ARMENTIA: Yo no llamo al orden al Presidente; le ruego que me escuche. Tengo derecho por el Reglamento para que se me escuche, y de lo contrario protesto altamente, y protesto ante la Nación y el país. (Murmullos.) Repito que protesto porque es injusto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden del día...

El Sr. ARMENTIA: Tengo derecho á contestar...

Dictámen de la comisión de gracias y pensiones sobre la proposición de ley concediendo una pensión á la viuda é hijos de D. Mariano Aser.

Leído dicho dictámen, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, dijo:

El Sr. SECRETARIO (Cagigal): ¿Se aprueba el dictámen? Queda aprobado.

El Sr. SANTAMARIA (D. Emigdio): Nos hemos levantado á pedir en tiempo oportuno que la votación sea nominal.

El Sr. SECRETARIO (Cagigal): Ya estaba publicada la votación.

El Sr. COLUBI: Pido la palabra sobre este incidente.

El Sr. ARMENTIA: Que sea nominal la votación.

El Sr. FULLERAT: Lo hemos pedido á tiempo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Cuando el Sr. Santamaría pidió la votación nominal, estaba ya publicada la votación ordinaria, y entonces no había más que tres diputados en pie.

El Sr. SANTAMARIA (D. Emigdio): Estábamos ocho, é insisto en que sea nominal.

(Gran confusión; otros varios señores diputados de la izquierda continúan pidiendo que la votación sea nominal, y no es posible oír lo que contesta el señor Presidente.) Pasados algunos momentos, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden señores diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Llamo á S. S. al orden por primera vez. (Algunos señores diputados insisten en pedir la votación nominal.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Llamo á S. S. al orden por segunda vez.

El Sr. FULLERAT: Llámeme V. S. cuarenta veces.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Llamo á S. S. al orden por tercera vez, y declaro las Cortes en sesión secreta.

Se suspende la sesión pública. Bran las siete y cuarto.

Abierta de nuevo la sesión á las ocho y cuarto se leyó la siguiente Proposición.

«El diputado que suscribe tiene el honor de proponer á las Cortes se sirvan declarar que la Mesa obró en el incidente que ha dado lugar á la sesión secreta, con perfecta sujeción al Reglamento, reconociendo en los señores diputados que pidieron la votación nominal, que obraron en la creencia de que estaban dentro del Reglamento.»

Palacio de las Cortes 19 de Setiembre de 1873.—Teodoro Sainz y Rueda.»

Abierta discusión sobre la proposición, y no habiendo ningún señor diputado que hiciera uso de la palabra, quedó aprobada.

Leído el dictámen de la comisión de presupuestos concediendo un crédito extraordinario para el sostenimiento y recomposición de la red telegráfica, dijo:

El Sr. PINEDO: Señor Presidente, deseo que se cuente el número de los señores diputados que están en el salón.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Cuando se trate de tomar algún acuerdo, se contarán.»

Abierta discusión sobre el dictámen leído, dijo:

El Sr. DIAZ QUINTERO: No tenía conocimiento de este proyecto de ley; pero he pedida la palabra en contra, al ver que se exige al país un nuevo sacrificio. El objeto para que se pide es la recomposición de la red telegráfica destruida por las hordas carlistas; y yo pregunto ¿no hay una ley para que se impongan contribuciones á los que causan estos daños?

No habiendo ningún señor diputado que hiciera uso de la palabra sobre la totalidad del proyecto, se pasó á la discusión por artículos.

Leído el 1.º, dijo:

El Sr. SANTAMARIA (D. Emigdio): Pido que no cuente el número de diputados presentes.

El Sr. SAMPERE: Deseo que se tome nota de los que nos hallamos en el salón.

El Sr. SECRETARIO (Cagigal): Hay 37 diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes, y votación definitiva del proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda é hijos de D. Mariano Aser.

Se levanta la sesión. Bran las ocho y cuarto.

NOTICIAS GENERALES

Dice un colega:

«Durante el último acto de piratería llevado á cabo por los insurrectos de Cartagena en Aguilas, estuvieron presentes como testigos varios buques extranjeros.»

No deja de ser extraña la conducta que vienen observando las potencias extranjeras para con esta desdichada República federal. Cuando se trata de apresarnos un barco, intervienen en favor del Gobierno de Madrid; y cuando no han de sacar provecho en la contienda, reconocen el derecho de exacción en el gobierno de Cartagena.»

Segun noticias oficiales recibidas hoy en Madrid, esta mañana se ha sentido fuego de cañon en las aguas de Cartagena, sin que pudiera determinarse de dónde procedía.

«Suponemos que el Sr. Castelar tendrá noticia de lo que pasa en algun departamento marítimo que no es Cartagena, y de la necesidad que hay de que jefes muy caracterizados se pongan al frente de los departamentos si no se quiere que sobrevengan sucesos sumamente graves.»

Anteayer llegó á Madrid un wagon cargado de bombas procedente de Sevilla.

La guardia civil de Albacete y Alicante se ha reunido en esta última capital, á donde han ido además dos compañías de Alcala y otros refuerzos para ayudar á la resistencia de la población contra los insurrectos de Cartagena si se presentan amenazándola.

Atribúyese al Sr. Salmeron el propósito de convocar por telégrafo á los diputados si durante el interregno parlamentario surgiera una crisis total.

En Alicante se teme que vayan los buques insurrectos, cuyo paradero se ignora, por cuyo motivo reina gran alarma en la población.

Después de haber amontonado á su alrededor infindad de combustible, fué incendiada el miércoles la ermita de San Antonio, que está situada en la cumbre de un montecillo y á unos 400 metros de Portera.

El general Martínez Campos ha enviado refuerzos á Orihuela, donde se teme un golpe de mano de los carlistas, y tropas á Lorca, punto amenazado de un alzamiento intrasigente.

Ha regresado de su expedición á Lorca la fuerza; que iba á proteger á dicha ciudad contra el posible ataque de los intrasigentes.

Anoche circularon rumores de que en el barrio de la Latina se notaba agitación. El secretario de Gobernación visitó personalmente á las altas horas de la noche aquellos barrios, en los cuales, así como en todo Madrid, reinaba la mayor tranquilidad.

Hay algunos indicios por los cuales se puede temer que se inicie de nuevo algun movimiento cantonal en una parte del distrito de Valencia.

Han llegado á Valencia procedentes de Cartagena, algunas personas, se dice que con cuantiosos fondos y con objeto de predisponer á la guarnición á un nuevo movimiento cantonal, segun de dicha ciudad nos aseguran. También parece que han debido llegar emisarios á Málaga y Barcelona con el mismo objeto.

En el campamento de la Palma escasea el agua potable de tal manera, que ya en actualidad la que beben las tropas es de tan malísimas condiciones, que no la nombran sino llamándola «barro». Esto contribuye al desarrollo de las calenturas, que se hacen sentir gravemente en el campamento.

Es de todo punto calumniosa, segun nuestras noticias, la noticia que ayer se hizo circular, con objeto fácil de comprender, suponiendo que la oficialidad de artillería estaba dispuesta á hacer alguna demostración si se publica el decreto restableciendo el cuerpo facultativo de la misma arma.

Anoche se reunieron los comandantes de la milicia de Madrid, bajo la presidencia del brigadier Carmona, para tratar de la elección de los individuos que han de figurar en la comisión de reorganización de la milicia ciudadana, habiendo sido elegidos los Sres. Estebanez, Caavari y otro cuyo nombre no recordamos.

Han llegado á Sevilla presos el ex alcalde y varios ex concejales de Boja que promovieron los desórdenes allí ocurridos en la semana anterior.

Los ministros se reunieron anoche en Consejo á las diez y se separaron antes de las once. Parece que se ocuparon de la cuestión de orden público, pero se guarda el mayor misterio respecto á sus acuerdos.

Nuestro corresponsal de Tolosa nos dice que es tal la aglomeración de tropas del Gobierno y carlistas que hay por aquellos contornos, que los víveres no llegan á la población por no dejarlos pasar ninguno de los dos partidos beligerantes.

Santa Pau se encuentra entre Alsásua y Vitoria con 9 á 10.000 hombres, y las avanzadas carlistas, solo distaban de él dos leguas. En sentir de nuestro corresponsal, debía haberse librado una gran batalla el día 16.

Después hemos sabido por el telégrafo cómo Santa Pau encontró á Moriones.

Un oficial del ejército que está á las órdenes del Sr. Martínez Campos nos escribe desde la Palma, y nos dice, que el estado general tiene ya bastante tropa para acabar de currar al cerco de la plaza.

Todas las noches los carabineros se acercan á la plaza, y los fuertes de esta principian á tirar cañonazos y no paran hasta que viene el día.

Los víveres escasean en Cartagena, tanto, que segun el oficial que nos escribe, los cantonales tendrían que rendirse por hambre y por sueño, pues pasan toda la noche en vela.

Nuestro corresponsal de Aguilas nos dice lo siguiente en carta que recibimos hoy:

«Serian las doce de la mañana del día 16, cuando arribaron á este puerto tres buques de guerra con insurrectos cantonales procedentes de Cartagena ó Torrevieja; eran las fragatas Numancia, Mendonúez y Fernando el Católico, vigiladas por dos corbetas inglesas y la fragata Venecia italiana. De modo que se han visto por primera vez en estas aguas seis magníficos buques de guerra.»

Dian tripuladas por cazadores de Mendigorria, en número de 300 hombres y 1.500 entre presidarios armados y voluntarios cantonales; saltaron á tierra y un carabinero que se encontró á un cazador en la calle, le disparó un tiro, enseguida oyó la noticia y se apoderaron los de Mendigorria de los puntos estratégicos de la población, desde donde batieron á los carabineros, que en número de 20 ó 30 estaban en la llanura con fusiles de piston, por lo que no pudieron resistir el ataque más de un cuarto de hora, dispersándose enseguida; concluido este, abrieron las tiendas de comestibles, llevándose harina, garbanos, etc., etc., y saqueando completamente los almacenes de depósitos de cereales, imponiendo 40.000 duros á los mayores contribuyentes, que han dormido á bordo por no quererlos dar, y dispuestos á llevarse á Cartagena; han hecho esfuerzos y los han dejado en libertad, marchándose con el botín y jurando volver pronto.»

La reunión de las clases pasivas ha acordado el publicar una protesta contra la ley que las despoja de sus huberes.

Dícese que la escuadra inglesa ha impuesto á los buques insurrectos la condición de dar cierto término á las poblaciones del litoral que amenazan.

Hay noticias oficiales de haber entrado en Málaga, sin resistencia, el general Pavía.

No se confirman los rumores que circularon ayer respecto á haber ocurrido desórdenes en otras provincias.

Imp. de Manuel Martínez: Luchada, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA RIOJANA GRAN FABRICA DE CHOCOLATES LOPEZ HERMANOS MALAGA. Includes medals and company details.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó, hace tres años á establecer sucursales para que, acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requiere.

SALES MARINAS PARA BAÑOS.

Siendo esta la época en que muchas personas, tanto de Madrid como de provincias, se aprovechan de la virtud medicamentosa de los baños de mar y minerales, el Sr. Moreno pone en conocimiento del público, que tiene constantemente dispuesto un buen surtido de paquetes de sales marinas para formar los baños de mar, á los precios de 4, 6 y 8 rs. paquete para un baño: los de 4 rs., para niños de uno á seis años; de 6 rs., para los de seis á doce, y los de 8 rs., para personas mayores.

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la imprenta extranjera. EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel.

EL AGUA CIRCASIANA Son estas píldoras compuestas de vegetales. Garantizan sus propiedades después una boga no interrumpida por 40 años y más de 500.000 curas, algunas casi providenciales.

LIQUIDACION DE TABACOS HABANOS. FUMADORES: APROVECHAR LA OCASION. REALIZACION DE TODAS LAS EXISTENCIAS. GRANDIOSA REBAJA DE PRECIOS. MONTEIRA 32.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA PREPARADA AL VAPOR. Este preparado, tan usado en la estacion presente, como atemperante y depurativo de la sangre, se expende en este establecimiento al precio de 40 reales frasco, con su correspondiente instruccion para el uso.

LA FUNERARIA. PRECIADOS, 70. DESPACHO DIA Y NOCHE. Casa especial para toda clase de servicios y construccion de efectos fúnebres. Diligencias civiles y eclesiásticas, embalsamientos, exhumaciones, traslados á provincias y al extranjero por coches especiales, construidos al efecto.—Se suministran gratis toda clase de pormenores, y rogamos al público nos consulte antes de adquirir ningun compromiso.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, núm. 13 entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes. No se compran, ni venden, ni empeñan alhajas de doblés, plaqués ni piedras falsas, y si solo oro, plata, y piedras finas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro muto y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (749)

NO MAS FIEBRES.

Electuario para curar las cuartanas, tercianas, cotidianas y toda clase de intermitentes por rebeldes y envejecidas que sean, reconstituyendo el organismo de un modo sólido y seguro. Bote é instruccion 20 reales.

Farmacia de Escolar, plaza del Ángel, 3, Madrid. (81)

DINERO SOBRE FINCAS.

Para compra é hipoteca de dehesas y otras fincas rústicas, así como para casas en la corte, hay disponibles varias partidas. Tambien hay de venta é hipoteca, otras de la misma clase. Dirigirse por correo, á la casa-comision de fincas, calle Fuencarral, 17 principal; Madrid. Incluir sello para respuesta. (886)

REBAJA.

Doña Polonia Sanz; limpiar la boca, 8 reales; extraccion de diente, macla 6 raigon, 8; empastar, desde 8 á 20; orificar, desde 30 á 60; rrepentes, desde 20 á 120; y dentaduras completas, desde 500 á 2 000. Aranal, 3, pral. (489)

LAS CARRERAS DE ESPAÑA;

libro que contiene cuanto es necesario saber para dedicarse á cualquiera de ellas; por M. Osa. Se vende en 6 rs. libreria de L. P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4 quien le remite certificado por siete reales en sellos. (739)

A LAS SEÑORITAS.

Una señorita profesora examinada de elemental y superior desea dar lecciones á domicilio; enseña toda clase de labor en blanco, bordados y de adorno, con mucho gusto y perfeccion y á precios módicos. Darán razon en la administracion de este periódico. (738)

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno ojalá con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho. NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codéina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés. Descender de las falsificaciones y exigir esta firma Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarias. Depósito en Madrid: Sres. Borrell hermanos.—G. Ocaña.—M. Miquel y Escolar. (238)

COMPRA Y PRESTAMO SOBRE VALORES PÚBLICOS.

A los cambios más altos, se compran títulos de consolidado interior y exterior, bonos del Tesoro, resguardos de la Caja de Depósitos, obligaciones de ferro-carriles, personal, billetes hipotecarios, obligaciones municipales y títulos de sisas del Ayuntamiento, cupones de todas clases, obligaciones de la Peninsular, Baneo de Economías, del de Provision, Caja universal de capitales, acciones del Crédito comercial y otros. Se hacen préstamos. TETUAN 23 (ESQUINA A LA DEL CÁRMEN).

ALMACEN DE PAPEL.

Calle del Prado, núm. 15, bajo, Madrid. En este establecimiento se sirve por encargo, dando tamaño y peso, toda clase de papeles finos y ordinarios, y claro está, que los interesados pueden economizarse lo ménos un 25 por 100. Se sirve dentro del mes que se pide, si circunstancias de fuerza mayor no lo impiden.

PRECIOS.

Colores sin satinar marca cuádruple 64/83 á..... 38 reales. Id. id. marca cuádruple prolongado 65/92 á..... 64. 3.º Escuelas doble marca satinados á..... 46. Id. satinado doble marca 44/64 de 22 libras á..... 60. Id. satinado marquilla, marca 52/68 de 20 libras á..... 56. Papel tamaño de EL POPULAR resma á..... 34. Hay tres partidas papel procedentes de un saldo que se darán con una gran baja del precio de fábrica. De color fino satinado en marca 46/65 de 18 libras á 54 reales, otra lila, clase satinado y otra blanca muy fuerte.

TAPIOCA-CALDO.

Poteje sustancioso ya preparado y hecho en seis minutos de ebullicion en agua pura. Contiene este producto el tapioca y el caldo juntos sin necesidad de carne, siendo un precioso recurso para las gentes muy ocupadas y las madres de familia. No se deteriora bajo ningun clima, aunque se haya abierto y empezado la caja; esta cualidad lo recomienda especialmente á los viajeros en paisés calorosos y á los navegantes.—Precio, 10 y 18 reales caja. Paris, BOUDIER, fabricante, 38, rue de la Butte Chaumont Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, Sres. Froilan, Basteiro, Pedro Franco y José Arana. (722)

LA EMPERATRIZ DE LAS TINTAS, SUIZA.

BARATA, INDELEBLE, SUPERIOR, BRILLANTE Y VIOLETA NEGRA.

Todo el que escribe necesita tinta; este artículo puede considerarse como de primera necesidad, por el extraordinario consumo que de él se hace.

Desde el rey hasta el humilde memorialista; desde la dama mas aristocrática, hasta la sirvienta de refajo amarillo, todos escriben, y todos por lo tanto necesitan tinta.

Mucho se ha discurrido hasta ahora, para conseguir la fabricacion de una tinta que reuna las condiciones necesarias que debe tener liquida tan importante.

Pero todos los ensayos han sido completamente estériles. La reina de las tintas, es el único liquido que se conoce en el dia como bueno, pero está muy lejos de aproximarse siquiera á lo que nosotros ofrecemos, es decir: á La emperatriz de las tintas.

Aquella es buena, pero no superior; es cara y no está por lo tanto al alcance de todos. La nuestra, sobre la indisputable superioridad que alcanza sobre las mejores que hoy se conocen, es mucho mas barata que ninguna.

Comparemos ahora una con otra. La reina de las tintas comunicativa para copiar cartas, cuesta de diez á doce reales el cuartillo: La emperatriz de las tintas, para el mismo objeto, pero mucho mas superior, cuesta solo TRES REALES el cuartillo, y la fina doble para escribir, podemos darla á MEDIO REAL próximamente igual cantidad.

Nuestra tinta puede experimentarla todo el que lo desee á muy poca costa, antes de comprarla. Vendemos en caja los ingredientes para hacerla, cuyo procedimiento es tan sencillo, que es suficiente mezclar aquellos en agua caliente, sin ninguna otra preparacion, y queda hecha la tinta de un color violado-negro que está llamando la atencion de cuantos la usan.

La venta por cajas es en la proporcion siguiente: Una para 36 cuartillos, 20 reales.—Idem para 18 cuartillos, 10 reales.—Idem para 9 cuartillos, 5 reales. Para 8 cuartillos, comunicativa para copiar, 24 reales. El consumo que ha de hacerse de LA EMPERATRIZ DE LAS TINTAS, será tan considerable, que está llamada á invadir todos los tinteros del mundo.

El que dude de nuestras ofertas, puede convencerse cuando quiera, á muy poca costa.

MODO DE HACERLA. Se pone al fuego el agua y en el momento que empieza á hervir se retira, y seguidamente se van echando los polvos poco á poco removiéndolos á la vez, con un palo cualquiera. Por espacio de dos dias se remueve de vez en cuando. Pasados estos puede embotellarse sin otra operacion. Excusado es decir que á medida que la cantidad de agua se disminuya el resultado será mas ventajoso.

Se remitan pedidos para las provincias, previo abono de su importe anticipado con descuento del 20 por 100 á los que le hagan de 60 cajas en adelante. Los gastos de remision serán de cuenta de los comitentes. Depósito general con la exclusiva en España, almacén de papel calle del Prado, núm. 15, bajo.—F. Perillan García, á quien podrán dirigirse.

CAFÉS Y TÉS DE CLASES SUPERIORES DE LA COMPAÑIA COLONIAL. Gran nombradía y abundantes surtidos. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montero, 8.

IMPRESIONES. Se hacen de todas clases, y á precios sumamente arreglados, en la Imprenta de este periódico. Si alguno de nuestros suscritores tuviera necesidad de hacer alguna, puede dirigirse á esta Administracion ó al dueño de dicha imprenta Don Manuel Martinez, Lavapiés, núm. 17.—Madrid.

EL GOBIERNO CARLISTA LO QUE ES EN TEORIA Y PRACTICA, POR DON LEANDRO HERRERO. Este opúsculo tiene más de 100 páginas de impresion en 4.º español, con buen papel, nutrida lectura y corrección esmerada. Al frente del libro van los retratos de D. Carlos y de doña Margarita, magníficamente grabados en litografía, con los fac-símiles de sus firmas. Las materias que comprende forman el siguiente INDICE: Introduccion preliminar.—El rey de los carlistas.—El derecho divino es fuente de libertad.—Sin el derecho divino no puede existir la libertad. Bases esenciales del poder personal en la monarquía cristiana.—El Estado Carlista.—La familia en el Estado carlista.—Inmidades del hogar doméstico.—Garantías y privilegios de la familia en la monarquía cristiana.—El libre exámen.—La religion.—La Iglesia y la teocracia.—Sin el catolicismo no puede existir la verdadera civilizacion.—Los derechos del hombre.—Los derechos individuales admiten la regulacion acomodada á las aspiraciones de los hombres de bien.—Órtes.—Bases de la ley fundamental del gobierno cristiano.—Economía revolucionaria.—Lo que debe ser la Hacienda en el Estado carlista.—Lo que debe ser la administracion.—Lo que debe ser la descentralizacion.—La cuestion social: Origenes de «La Internacional».—La desamortizacion eclesiástica y civil ha engendrado en España el pauperismo.—Los gobiernos doctrinarios han precipitado la solucion de los problemas de la cuestion social.—El gobierno carlista es el remedio único y positivo de la cuestion social.—Temores y esperanzas.—El partido carlista tiene hombres de ilustracion suficiente para formar Gobierno.—El partido carlista tiene hombres de Estado.—Conclusion.—El reinado de D. Carlos VII es la salvacion de España. PRECIO DE ESTE OPUSCULO. En Madrid: 4 reales.—En provincias, franco de porte, 5 reales. A los señores librereros y corresponsales se les abonará un 20 por 100 de comision. No se servirá ningun pedido, cuyo pago no se haga previamente en metálico, libranzas ó sellos de correos. Se adquiere este libro en las principales librerías católicas de Madrid y de provincias, ó pidiéndole directamente á D. Joaquin Medin Lopez, calle del Prado, núm. 15, cuarto segundo, Madrid. (385)